



Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 6 JUN 2012

Expte. Nº 24.590/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Miembros del Laboratorio de Informática L.I.Sa. "Sergio Karakachoff" y Franja Morada de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunican la realización de la Conferencia "ENFERMEDADES ESTACIONALES", a cargo del Dr. Bernardo BIELLA CALVET, Diputado Nacional, a llevarse a cabo el día 7 de junio de 2012 y asimismo solicitan que se declare de Interés Universitario por parte de esta UNIVERSIDAD.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la Conferencia "ENFERMEDADES ESTACIONALES" a cargo del Dr. Bernardo BIELLA CALVET, Diputado Nacional, a llevarse a cabo el día 7 de junio de 2012, organizada por Laboratorio de Informática L.I.Sa. "Sergio Karakachoff" y Franja Morada de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

INIT. RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Dr. MIGUEL ANGEL BOSO VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panzacommundora de podemos y asungos academicos Sec. Arademica - Universidad Nacional de Salia